

Rev. 517.26
2

Año XVII

Salamanca, 31 de Octubre de 1932

Núm. 196

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	Anuncios
—	—	—
Año..... 2 ptas.	CASA SOCIAL CATÓLICA:	Precios convencio-
Semestre.... 1 —	Compañía, núm. 1.- Salamanca	nales.

SUMARIO

El regreso de nuestro amantísimo Prelado, de su visita «ad limina».—¿Puede suprimirse la propiedad?—Nuestra obra. Asociaciones profesionales y Sindicatos Agrícolas.—La acción del desahucio en los contratos de arrendamientos de fincas rústicas.—Las juventudes campesinas.—La propaganda antirreligiosa en Rusia. El análisis de nuestros superfosfatos.—La economía al servicio del hombre.



FRANQUEO CONCERTADO

Grandes Fábricas de Ácidos, Abonos y
Superfosfatos para la Agricultura

DE

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

La más importante y mejor situada de la región

IMPORTACIÓN DIRECTA DE NITRATO DE SOSA

Y DE CAL, SULFATO DE AMONÍACO

SALES POTÁSICAS Y OTRAS PRIMERAS MATERIAS

ABONOS COMPLETOS PARA TODOS LOS CUL-
TIVOS Y TERRENOS

Antes de comprar consultad nuestros pre-
cios y condiciones de venta para la campa-
ña de sementera

Julián Coca Gascón

BANQUERO

SALAMANCA Y GUIJUELO

Cuentas corrientes a la vista y a plazos, tanto en pesetas como moneda extranjera, abonando en las mismas intereses convencionales según plazo y clase de moneda.

Cuentas con garantía personal y de Valores.

Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de Crédito simples y confirmadas. Cobro y descuento de Cupones y billetes de lotería.

Compra-venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuento de Letras sobre España y Extranjero.

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES
DE BANCA Y BOLSA.

CAJA DE AHORROS, abonando en la misma intereses a razón del 4 por 100 anual.

SALAMANCA:

Doctor Riesco, 29.

GUIJUELO:

Filiberto Villalobos.

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

Corresponsal del Banco de España y del
Banco Exterior de España

COMPRA Y VENTA DE VALORES. CAMBIO DE MONE-
DA Y BILLETES EXTRANJEROS. DESCUENTOS DE LETRAS
SOBRE ESPAÑA Y EXTRANJERO. DESCUENTO Y CO-
BRO DE CUPONES

GIROS SOBRE PLAZAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.
CARTAS DE CRÉDITO. DEPÓSITOS DE VALORES.
CUENTAS CORRIENTES ABONÁNDO INTERÉS DEL
2 1/2 POR 100 A LA VISTA

CUENTAS CORRIENTES A PLAZO, INTERES CONVEN-
CIONAL. CUENTAS DE CREDITO CON GARANTÍA PER-
SONAL. CUENTAS DE CREDITO CON GARANTÍA DE
VALORES

Caja de Ahorros: 4 por 100 anual

SALAMANCA

Plaza de los Bandos, n.º 4

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.-Pamplona

Maquinaria agrícola e industrial

Sucursales:

Alcázar de San Juan.

Badajoz.

Barcelona.

Cáceres.

Córdoba.

Huesca.

Jerez de la Frontera.

Logroño.

Madrid.

Palencia.

Rioseco.

Salamanca.

Sevilla.

Tafalla.

Talavera de la Reina

Tarancón.

Tudela de Ebro.

Valladolid.

Vitoria.

Zamora.

Salamanca.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etcétera, de la famosa marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas de las citadas marcas, y servicio de mecánicos.

Tractores DEERING. Nuevo modelo.—Arados brabant MELOTTE.—Cultivadores PLANET J. R.—Arados PARLINCHATTANOOGA.—Gradas.—Aventadoras.—Trillos.—Sembradoras.—Distribuidoras de abono y demás materia agrícola.

Representación exclusiva de los

PRODUCOTS de COOPER

contra la sarna, roña y usos genitales, recomendados por Real orden en el Ministerio de Agricultura.

Sucursal de Salamanca: Calle de Zamora, núm. 24



EL NITRATO DE CHILE

abono por excelencia del trigo
es tan necesario
para la humanidad
como el trigo mismo.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL, 16

MADRID

DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Coruña, Granada,
Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

NITRATO CORRIENTE
CON 15,16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

NITRATO GRANULADO
MÁS DE 16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

SERVICIO AGRONÓMICO
SUS INGENIEROS ABRÓ-
NOMOS ENSEÑAN, GRA-
TUITAMENTE, CÓMO Y
CUÁNDO DEBE EM-
PLEARSE EL NITRATO

Boletín de Acción Social

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina

El regreso de nuestro amantísimo Prelado de su visita "ad limina"

Del «Boletín Eclesiástico del Obispado», copiamos las siguientes «Letras Pastorales», aureo resumen del viaje a Roma de nuestro Excmo. Sr. Obispo, con las impresiones del mismo, sobre todo de la entrevista tierna, sublime, tenida con el Soberano Pontífice:

«Letras Pastorales sobre la reciente visita «ad limina Apostolorum»

Francisco, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Salamanca. A su Illmo. Deán y Cabildo Catedral, Cuerpo de Beneficiados, Clerecía de San Marcos, Clero Secular y Regular, Pontificia Universidad Católica y Seminario, Religiosas de vida contemplativa y de vida mixta y a todos los fieles de su amada Diócesis. *Gracia, paz y salud en Jesucristo.* Arde mi mi corazón, dignísimos Hermanos y amadísimos Hijos, en los más vehementes deseos de comunicar con vosotros y de haceros partícipes, como es justo y debido, de los grandes consuelos por mí experimentados en la reciente visita «ad limina Apostolorum». Quiero ante todo, significaros la gratitud con que recibí y la fidelidad con que deposité en las augustas manos de Su Santidad todas nuestras limosnas para el Dinero de San Pedro. En la Secretaría Cancillería de este Obispado, está a disposición de los donantes la relación de lo recaudado y entregado.

Deseo, en segundo lugar, deciros que correspondí en todo mi viaje a las fervorosas oraciones vuestras. Especial-



mente ante la Inmaculada Virgen de Lourdes y cabe el Sepulcro gloriosísimo del primer Papa, donde tuve la inmensa satisfacción de aplicar por vosotros el Santísimo y Sublime Sacrificio.

Adivináis de seguro la exaltación de mi fe y la grandeza de mis emociones durante los días de mi permanencia en Roma. Siéntese en ella, como en parte alguna de la tierra, la divinidad y la universalidad de la Iglesia, la perennidad de su existir, la fuerza de su virtud renovadora, la certidumbre de su triunfo, la asistencia de su Cristo, y la acción y protección constante con que la vivifica y defiende el Espíritu Santo.

De todo ello, de mis oraciones en las grandiosas Basílicas de la Ciudad Eterna por las intenciones que podéis suponer, de mis visitas a las Congregaciones Romanas, de mis conversaciones con príncipes y altos dignatarios eclesiásticos, de todo esto he de hacer gracia para referirme, no más, a la felicísima audiencia con que me anonadó la caridad del Papa.

Jamás se borrará de mi memoria la impresión celestial de aquella hora, doce y media a una y media, del jueves 29 de septiembre de este año del Señor, pasada en conversación íntima, alentadora y de una suprema edificación para mí, con Nuestro Santísimo Padre Pío XI.

Doblada la rodilla a la puerta del despacho papal y encogido el corazón, como sucede a todos, por la reverencia que infunde la proximidad del más alto Poder del mundo, apenas mis ojos contemplaron la blanca figura, cuando rozaban mis oídos las amorosas palabras del Cristo visible... «¡Salmántica! ¡Salmántica!». Sentóse y me mandó sentarme. Unos segundos de silencio, que me parecieron años. Noté que una angustia incomparable se apoderaba de mi alma... «¡Hispania!... ¡Hispania!... ¡Dilectísima Nostra Hispania!»—prorrumpió pausadamente Pío XI, y velóse un momento su vista; fulgurante vista, por la que destella clara la luz de un Genio, a la vez que la encendida caridad de un Padre...

Inmediatamente después, como si súbitamente recorda-

se el encargo del Maestro Divino—«vuélvete hacia tus Hermanos y sostenlos en la fe»—, de sus sagrados labios hizo el Papa caer como una catarata de alientos y consuelos... «Confíad, yo he vencido al mundo...» «Yo estoy con vosotros todos los días...» «Yo soy la Resurrección y la Vida...» «¿Por qué dudáis...?» «Vuestra tristeza ha de trocarse en gozo...» «Ni un cabello ha de caer de vuestra cabeza, sino por la Voluntad del Padre...» «La fe de España tiene muy hondas raíces y reverdecerá con lozanía pujante.» Y mientras hablaba Su Santidad, yo sentí que se me entraba la luz a torrentes por el alma, y que la cruz me sabía mejor, y que nada hay comparable a la dicha de padecer y de luchar por Cristo.

De todo lo que a nuestra Diócesis afecta quiso el Santo Padre que le informase detenidamente. ¡Con cuánta solicitud se interesó por sus sacerdotes, por las Religiosas, por los seminaristas, por las Asociaciones y las Obras todas de la Acción Católica! Especialmente de ésta me regaló con una verdadera y sapientísima lección, cuyas ideas directrices he de tomar como norma de reorganización de nuestro apostolado seglar. No puedo callar un instante más el encargo que recibí para los sacerdotes y los seglares sólidamente piadosos, de excitarles a trabajar denodadamente en las escuelas catequístico-parroquiales y en las obras de formación católica y cultural de las juventudes.

Levantóse el Papa y dándome el abrazo fraternal, dijo estas palabras, que recogí hecho un mar de lágrimas y que con la mayor fidelidad transmito...: «Con este abrazo deseo estrechar contra mi corazón a tu nación y a tu Diócesis, a tu Cabildo y clero Catedral, a tus sacerdotes y especialmente a tus párrocos, a todos los Religiosos cooperadores en tu Obispado, a los Superiores y Maestros y alumnos de tu Universidad y tu Seminario, a cuantos seglares colaboran en la evangelización de las almas que te están confiadas, a tus diocesanos fieles y también a los que se han distanciado de la Iglesia y de Jesús... Dirás a los últimos que el Papa ora por ellos y les espera...»

Y una triple Bendición del Vicario de Cristo, que reci-

bí de rodillas con el mandato Apostólico de trasladarla a todos vosotros y a los hogares vuestros, puso fin a la dicha entrevista.

Por la noche de aquel mismo día emprendí el regreso a España. Roma, en maniobras aéreas, estaba envuelta toda en tinieblas. Pero yo miraba hacia San Pedro, donde no se pone el sol, y traía de ese sol en mi alma unos destellos prendidos, con que creo basta y sobra para alumbrarnos y calentarnos en estos días asaz oscuros y fríos.— En Salamanca, a treinta de octubre, Fiesta de Jesucristo Rey, del año mil novecientos treinta y dos. † *Francisco*, Obispo de Salamanca.



¿Puede suprimirse la propiedad?

La propiedad privada es de derecho natural preceptivo, que se opone a todo colectivismo absoluto y moderado

La legitimidad de la propiedad privada es doctrina de fe católica, contenida claramente en la *Escritura*. Y es doctrina católica cierta, que obliga a todos los fieles católicos, que la institución de la propiedad privada en general y la estable de la tierra y de los medios de producción, es una institución permanente y universal, necesaria con necesidad verdadera y propia, absolutamente exigida por Dios y por la naturaleza humana, como fundamento de toda sociedad civilizada; y que, por tanto, es de derecho natural imperante o preceptivo. De donde se deduce que es un error contra la doctrina católica sostener que la institu-

ción de la propiedad privada en general y la estable de la tierra y de los medios de producción es un derecho natural permisivo, introducido por las leyes positivas de los pueblos, y cuyos motivos de existencia son de orden accidental que subsistirán mientras no se halle o no sea posible otra manera de satisfacer debidamente las necesidades personales y sociales.

Las pruebas ciertas de la proposición y de las consecuencias de la misma, están contenidas en los documentos de los Romanos Pontífices y en los tratados de Teología Moral y de Derecho Natural escritos por los Doctores católicos y en particular en las Encíclicas de León XIII. «Quod Apostolici muneris» (28 diciembre 1878) y «Rerum novarum» (15 mayo 1891).

La interpretación genuina del valor doctrinal de las Encíclicas, se ha de buscar ante

todo en los sucesores de León XIII, en el Pontificado y en el oficio de magisterio universal de la Iglesia; pues bien, Pío X, Benedicto XV y Pío XI, en la Encíclica *Quadragesimo anno*, siendo perfectamente conocedores del estado económico y del malestar de la sociedad actual, confirmaron repetidas veces las doctrinas incluídas en ambas Encíclicas.

La doctrina de León XIII prueba que se han de tener por verdades católicas, obligatorias, las siguientes proposiciones:

1.^a La desigualdad de los hombres en la fortuna, está fundada en la naturaleza y es propia de un estado bien constituido.

2.^a El derecho de propiedad privada, estable y perpetuo, de los bienes muebles e inmuebles, trabajados o no directamente por su dueño, no es invención humana, *sino de derecho natural imperante o preceptivo*.

3.^a La propiedad privada estable de los medios de producción, señaladamente de la tierra, *debe* mantenerse intacta o inviolable como fundamento necesario de toda sociedad civilizada, y a la autoridad pública no le es *lícito* abolirlo. Por tanto, las proposiciones opuestas son errores contrarios a la doctrina católica, con lo cual no se puede conciliar el colectivismo, ni absoluto ni moderado.

León XIII, de propósito, enseñó a todos los fieles, con la

suprema potestad doctrinal y con obligación de abrazarla como verdadera doctrina católica, la verdad propuesta en las Encíclicas *Quod Apostolici muneris* y *Rerum novarum*, con argumentos de razón por otra parte, irrefutables. Porque, aunque tales Encíclicas no se tengan por definiciones dogmáticas, se declara en ellas ciertamente la doctrina católica y los errores contrarios, y aunque se prescribe la obligación de abrazar la una y rechazar los otros. El Romano Pontífice habló por medio de las dichas Encíclicas a la Iglesia católica, no como persona privada, sino como persona pública, desempeñando su ministerio divino de Pastor universal, si bien no con la plenitud de su autoridad, porque no definió doctrina de fe y costumbres. Esto no impide que exista y se dé obligación de aceptar la doctrina que se propone por el Romano Pontífice como católica y de desechar la doctrina opuesta, porque no se ha de poner en duda que en tales documentos dictados para la Iglesia universal, los Pontífices son *infalibles*, en cuanto a aquellas cosas que *directamente y de suyo* se trata en las mismas, aunque en la locución no sea *ex cathedra*, pues piadosamente se ha de creer que Dios no permite que el Romano Pontífice obre con error en tales enseñanzas.

El derecho natural preceptivo e imperante de la propiedad

privada no procede por exigencia y necesidad absoluta de la naturaleza, sino según la razón de utilidad y de equidad y *moral necesidad*, sino de los particulares; al menos de toda la sociedad; y estos objetos son de derecho natural preceptivo; pero no totalmente absolutos en todas las circunstancias. Así, la institución de la propiedad privada de bienes muebles e inmuebles, que, si bien a cada hombre no compete de suyo según la razón absoluta, sino según la utilidad, sin embargo se considera simplemente necesaria a toda la sociedad en cuanto tal y al fin de la misma, y, por tanto, *preceptuada* naturalmente en favor de la comunidad. Por eso esta institución no es un precepto natural que obligue a cada individuo a poseer bienes materiales propios, a no ser que le sean necesarios como medio único para conservar la vida; ni le prohíba usar de la facultad libre de renunciación de esos mismos bienes; pero es un precepto natural que obliga a la universalidad de los hombres para la vida social ordenada. Y dentro de este derecho natural es el precepto más absoluto respecto de los bienes muebles que de los inmuebles, en proporción con la mayor necesidad en los primeros que de los segundos.

De ahí que nadie haya negado el derecho de propiedad individual transitorio al bien de consumo, cuya posesión se pre-

cisa para vivir el hombre; tampoco los socialistas colectivistas rechazan el derecho de propiedad estable para los bienes de uso y consumo. Respecto de los bienes inmuebles, como la tierra y otros bienes productores, se da el mismo precepto natural del dominio privado estable, como ya lo hemos probado; mas no con carácter tan absoluto.

No es imposible *absolutamente* que de hecho subsista por un espacio de tiempo una nación, aun civilizada, donde se hubiera realizado la nacionalización del suelo y de los medios productores, o por la violencia, como sucede hoy en Rusia, o por la renuncia universal voluntaria de los legítimos propietarios al derecho de propiedad; pero aunque *absolutamente* e idealmente no sea imposible, *moralmente* sí lo es en el estado presente del género humano, siendo los hombres como son y serán siempre en su generalidad, ni ángeles ni profetas de los consejos de la perfección evangélica.

S. DE P.

NUESTRA OBRA

¿UN NUEVO TRIUNFO?

Como recordarán nuestros lectores, el 10 del corriente terminó el plazo para designar los vocales del Consejo de Trabajo. Aún no se ha hecho el escrutinio, y, por lo tanto, no se conoce su resultado. Pero las impresiones no pueden ser más halagüeñas por lo que respecta a los

candidatos propios o apoyados por la Confederación.

Esperamos que se confirmen nuestras impresiones, lo que suponemos habrá acaecido para cuando salga nuestro próximo número, en el que daremos los datos exactos que resulten del escrutinio oficial.

LA CONFEDERACION Y EL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

En la *Gaceta* del 6 de octubre se dispuso que las entidades que se considerasen con derecho a ello solicitaran tomar parte en las elecciones para designar a los vocales electivos del Comité ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, que habrán de ser un propietario, un arrendatario y un obrero.

Bien pequeña es esta representación al lado de la gubernamental, que verdaderamente estará en gran mayoría en el Instituto mencionado; pero cuando el Gobierno lo ha determinado así, sus razones habrá tenido para ello, no tocándonos a nosotros sino acatar lo establecido, ya que no está en nuestras manos corregirlo.

La disposición citada nada dice acerca de la forma en que hayan de hacerse las designaciones; mas es de suponer, dada la urgencia de las mismas, que se facultará a las entidades para hacerlas directamente, acaso en forma análoga a como se constituyó la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, en la que la Confederación tiene dos representantes. Esto sería lo justo, y de esta manera contribuirían al nombramiento de los respectivos vocales las entidades que agrupan en su seno la casi totalidad del agro español.

No creemos, por el contrario, que la designación se deje exclusivamente a las organizaciones llamadas «puras», por albergar socios de una sola

clase, ya que éstas representan una parte verdaderamente mínima de la opinión campesina, y el legislador seguramente aspira a que en el Instituto se conozca la «auténtica opinión de toda la Agricultura española», y no la de una parte solamente.

La Confederación ha creído que no debía estar ausente de tan importante organismo, y ha solicitado, en consecuencia, se le reconozca el derecho a tomar parte en la designación de los vocales que nos ocupan.

A esperar que este derecho le sea reconocido, le autorizan sus 200.000 socios efectivos y la magnífica obra social-agraria que ha venido realizando desde su fundación, exponente de la cual son las parcelaciones de fincas efectuadas en una extensión de 29.000 hectáreas y por un valor de más de 30.000.000 de pesetas.

EL TRABAJO DEL CAMPO

Mala época la que están pasando los campesinos españoles de todo orden. La multitud de disposiciones dictadas en estos tiempos, y sobre todo la absurda de términos municipales, hacen cada vez más difícil la situación de nuestra Agricultura, si siempre agobiada por incontables gabelas, hoy verdaderamente atormentada por la incertidumbre de lo que el porvenir le reserva.

En estas circunstancias creemos nuestro deber dirigirnos a todos en ruego de que, ya que no esté en sus manos modificar la legislación ni la mayor parte de las condiciones en que actualmente se desarrolla la producción agrícola, procuren, al menos, contribuir con su ejemplar conducta, no ya a la agravación de los males que nos aquejan, sino al mejor arreglo posible de cuantas cuestiones surjan en el campo.

Una obra como la nuestra, confesional católica, no sólo en el títu-

lo, sino en toda su actuación, tiene que comportarse como lo que es y lo que representa. Hoy más que nunca la sociedad está necesitada de hombres buenos que pongan un poco de bálsamo en las numerosas heridas por donde se derrama en forma de odio destructor lo que no debería ser sino savia fecunda, producto precioso del trabajo honrado y redentor, que por sí solo contribuiría a remediar en gran parte la gravedad de nuestra situación.

Después de una tan espléndida cosecha como la que el Señor—quizá queriendo remediar compasivo las consecuencias de nuestra ciega y suicida conducta—nos ha otorgado, y que en circunstancias normales nos hubiera colmado a todos de gozo, aún se anuncian para el invierno que se avecina el paro obrero, aún más angustioso que el que actualmente padecemos, y su secuela inevitable de hambre y de más calamidades. Hay que hacer cuanto esté en nuestra mano para remediar la triste situación de nuestros hermanos necesitados, sea cualquiera el campo en que militen.

No olvidemos que el Santo Padre, en una de sus últimas y más hermosas encíclicas, recomendaba el dar trabajo como la mejor forma moderna de beneficencia. Y aunque nos hacemos cargo de lo difícil que esto ha de resultar para todos, dada la desvalorización de los productos del campo, el aumento de los jornales y la inseguridad del porvenir, no vacilamos en aconsejar lo que creemos es un deber cumplir.

A ello nos obliga nuestra condición de españoles, de hombres y, sobre todo, de católicos.

¡VIGILANTES!

Esta debe ser la actitud de todas nuestras organizaciones ante la Reforma Agraria que va a implantarse en nuestra Patria.

Decíamos en nuestro número anterior que de la forma en que se llevase a cabo dependería el que se ocasionasen irremediables males a nuestra economía o que éstos se aminorasen o redujesen a un mínimo, desgraciadamente inevitable.

La Confederación, como órgano central de nuestra Obra, procurará influir, en la forma que las circunstancias se lo permitan, cerca de los organismos radicantes en Madrid en el sentido indicado, y a este fin recogerá gustosa cuantas indicaciones se le haga a por todas sus entidades constituyentes. Igual conducta recomienda a éstas respecto a los organismos provinciales y locales, que tendrán no pequeña parte, sobre todo en las aplicaciones prácticas de la Reforma que nos preocupa.

(De *Revista Social y Agraria*).



Asociaciones profesionales y Sindicatos agrícolas

Parece ser el único propósito de la actual legislación agraria sembrar y fomentar todo germen de división, cuya unidad se mantenía en el seno de la clase agricultora hasta el presente bajo un término tan comprensivo como el de *labrador*.

Labrador era quien cultivaba la tierra, quien llevaba una labor: grande o pequeña, propia o ajena; la *labranza* venía siendo la empresa agrícola unificadora de esfuerzos e intereses; la casa de labor, el hogar común donde vivían todos los que en el campo trabajan en una misma hacienda. Palabras tan significativas no tienen sentido en nuestras actuales le-

yes, que clasifican a los campesinos en grupos totalmente diferenciados y antagónicos. En ellas se habla de propietarios de fincas rústicas con tal o cual contribución, de arrendatarios y aparceros, o de obreros campesinos.

Cada hombre de los que viven del campo tiene que encuadrarse en una de esas casillas oficiales. Cada grupo forma su respectiva asociación y, a través de ellas, logra su representación oficial en los organismos del Ministerio de Trabajo.

Todo ello, aparentemente, muy sencillo, muy conveniente y hasta muy artístico, pero en realidad todo artificial, falso y catastrófico. Es artificial esa división, porque en la mayor parte del campo español todos esos papeles están confundidos en las más variadas combinaciones, y corrientemente, están los tres unidos en una misma persona que tiene algunas tierras propias, arrienda otras y reúne al año algunos jornales. Es falso ese sistema, porque la representación de esas clases agricultoras la detentan casi siempre quienes no son siquiera agricultores, sino hábiles parlanchines que han sabido manejar en su provecho las disposiciones legales. Es catastrófico todo ese procedimiento, porque tiende a provocar conflictos más que a resolverlos, porque siembra la cizaña de la enemistad con denuncias y demandas judiciales que, sin reportar el menor beneficio a los

interesados, sólo sirven de buena presa para los *chupatintas* y abogados de secano.

No ignoramos que en ocasiones las reivindicaciones de clase hagan necesaria la asociación de los oprimidos para recabar los derechos que de otra forma no les habían de ser reconocidos.

Pero, a pesar de ello, mantenemos que no es la Asociación profesional la organización que ha de resolver los problemas económicos y sociales en la mayoría de los pueblos, sino otra clase de entidades que han brotado como fruto espontáneo de la economía agraria y persiste a pesar de las encubiertas campañas que contra ellas han promovido el egoísmo de los particulares y el partidismo de los Poderes públicos.

Son los Sindicatos agrícolas los más adecuados instrumentos para promover la prosperidad de la clase agricultora. Los que más perfectamente pueden adaptarse a las necesidades de los labradores. Y es también la organización sindical, en su conjunto, la que ha de tomar la defensa de los intereses del campo, hoy abandonados entre tantas luchas intestinas, manteniendo por encima de todas las divisiones y matices todo cuanto integra el patrimonio espiritual y económico del labrador español.

De la aplicación de esta idea general a la realidad actual nos ocuparemos en la ocasión próxima.—JAVIER M. ARTAJO.

La acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas

Por el Ministerio de Justicia se ha dictado una orden disponiendo no podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas cultivadas o aprovechadas por agricultores o labradores cuya renta o merced anual sea de 1.500 pesetas, excepto cuando la demanda se funde en falta de pago del precio convenido.



LAS JUVENTUDES CAMPESINAS

La taberna es un foco de infección social. Es donde se perverte la sociedad, donde se fomenta el vicio que debilita y degenera la raza.

A la taberna concurre la juventud a jugar, beber, bailar y divertirse; la bebida (qué digo, veneno), fabricada a veces por los mismos taberneros, es la que ingieren los jóvenes que luego se ponen locos. En estos sitios es donde también se desarrollan las más perjudiciales ideas. Los «enchufistas» toman por base estos sitios para la propaganda. En las tabernas dan los mitines y conferencias. Por desgracia también concurre la mujer, la joven, a beber donde pierde el pudor y la vergüenza; otras asisten a oír las

peroraciones de los oradores improvisados. Todo esto hace mucho daño a la juventud, va creando un ambiente que poco a poco se van sintiendo las consecuencias gravísimas que reporta.

Los padres y toda clase de personas deben contribuir a organizar la juventud, a fin de encauzarla hacia el bien. Proporcionarle expansiones, juegos y diversiones honestas, apartándoles del vicio, a la vez que se instruyan y preparen para las luchas del porvenir. Luchas a mi entender cruentas y decisivas para el porvenir de los pueblos. La paz, prosperidad y bienestar de los pueblos estará en relación con la instrucción y educación de la juventud. No vale un caso aislado, sino un plan estudiado, una cruzada, con una intensa propaganda que dé como resultado una floración de obras sociales especiales para cada caso, pero que tienda al fin que arriba indico. La facilidad de comunicación contagia a los pueblos del mal, porque, como decía un venerable párroco, el vicio va río abajo, halaga las pasiones.

Con relación a la aldea, hay que evitar la emigración hacia la urbe, crear obras sociales que retengan la población campesina, que le den pan, paz y trabajo, a base de cooperativas. Juventudes de ambos sexos que tiendan a los fines indicados es urgente crear en todas nuestras aldeas. Por eso les impulso

a crear propagandistas: es de urgencia. ¿Quién pone manos a la obra? Todos debemos de ayudar, por ser una necesidad sentida.

EL SEMBRADOR



La propaganda antirreligiosa en Rusia

El *experimento ruso* ofrece todos los caracteres de una obra esencialmente destructora. El bolcheviquismo, no obstante su intento de crear un ideal nuevo para la Humanidad, es, con todo, una obra de descentración y desorganización...

Los soviets han reconocido que contra la propaganda comunista es la Religión la barrera más difícil de saltar. En un folletín comunista se lee lo siguiente: «Guerra contra todas las religiones sin excepción, porque toda religión es un veneno que destruye toda actividad del hombre, hace dormir la cultura y aleja la tentación del campo revolucionario.»

El Gobierno ruso considera a Dios y a la Iglesia católica como los más temibles enemigos del Estado. Emeljan Jaroslavski, en un folletín titulado «Métodos y temas de la propaganda antirreligiosa», lanza este grito subversivo: «Nuestro intento es destruir la Religión.» En todas las publicaciones, en cada conferencia, no se oye más que el eco de estas palabras:

«La Religión es el opio para el pueblo: por consiguiente fuera la Religión, fuera Dios y fuera la Iglesia.»

La predicación de este nuevo evangelio que se propaga por Rusia y que va cancerando todo el mundo, llévase a cabo por medio de derroche de hediondos disparates, azuzando los instintos más infernales.

El bolcheviquismo, más que teoría, es práctica. Su actividad es un ejemplo digno de imitarse por los católicos para sus ideas, es único en la historia. Con razón se ha escrito que el bolcheviquismo ruso es un 10 por 100 de teoría y un 90 por 100 de práctica.

Todos esos odios hallaron un cauce en la «Sociedad de los sin Dios» «S. d. I. s. D.», fundada en 1925, un año después de la muerte de Lenín, a cuyo frente se halla Jaroslavski. El crecimiento de esa asociación infernal ha sido alarmante progresivo. En 1926 contaba con 120.000 afiliados; en 1927, 200.000; en 1928, 500.000; en 1929, 1.000.000; en marzo de 1930 eran ya 2.500.000; a mediados de 1931 contaba con más de cuatro millones; en el mes de noviembre de ese mismo año eran cinco millones; hoy cuenta con seis millones...

La S. d. I. s. D. posee para su propaganda dos imprentas. El año 1928 se editaron en ellas 212 obras y folletos; en 1929, 408; en 1930, 600; sobre eso añádanse 100 hojas volantes con tirada de 300.000 ejemplares. En esos mismos talleres se editan todos los meses las siguientes revistas: «Besboschik», seis ediciones mensuales

con 400.000 ejemplares; «Anti-rreligionik», 30.000 ejemplares; «Atheits», 40.000; «El labrador ateo», bimensual, 25.000.

A esto hay que añadir los mítines y conferencias. Solamente en los dominios de Ural, en la primera mitad del año 1930 se dieron 19.245 mítines en las ciudades y 6.818 en los campos, a los labriegos. Y así en esa proporción, va todo en Rusia. Esta Sociedad de los sin Dios penetra en las Universidades, en el teatro, en el arte, etcétera, etc. A fines del 1930 se crearon en Rusia siete Universidades para intelectuales y una exclusivamente atea, sin contar otros muchos centros docentes y seminarios en donde se moldean estos sacerdotes de evangelio rusocomunista.

Es una amenaza para el mundo y sobre todo para España. Con razón, pues, ha publicado su última Encíclica nuestro augusto Pontífice Pío XI.

El análisis de nuestro superfosfato

La Federación ha recibido varios certificados de muestras enviadas a la Estación Agronómica Central (Madrid), de superfosfato servido a sus Sindicatos adheridos.

El boletín número 120, que corresponde a la muestra tomada en el almacén de los señores Hijos de Mirat, por un empleado de la Federación el día 27 de septiembre, arroja un resultado de 19,44 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua y al

citrato amónico. El boletín número 101, correspondiente a la muestra del día 1.º de septiembre, tomada en la fábrica de los mismos señores Hijos de Mirat, y con las mismas formalidades que la anterior, arroja un resultado de 19,93 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua y al citrato amónico.

Teniendo en cuenta que el superfosfato contratado por la Federación y servido a sus Sindicatos es de 1820 por 100, nuestros labradores deben quedar satisfechos, seguros de que si han tenido que pagar este año un poco más el saco de 100 kilos, largamente se ven compensados con la garantía de la riqueza que arroja el fertilizante, que no es lo mismo, ni mucho menos, comprar un saco de 100 kilos de superfosfato a 15 ó 16 pesetas, cuando éste da una riqueza de más de 19 por 100 casi 20, que pagar el saco de 18,20 por 100 a cualquier precio, sin saber si tiene esa riqueza expuestos muchas veces a que se quede el saco reducido a una riqueza de 15, 16 ó 17, cuando llega, por efecto de fabricación, mezcla o acumulación de otras materias que contribuirán, sí al aumento de «peso», pero restan riqueza y garantía.

J.

La Economía al servicio del hombre

Entendemos por Economía social la ciencia del bien común material del pueblo, en cuanto que dentro de la sociedad puede y debe realizarse mediante el justo ordenamiento de las relaciones económicas, de las actividades e instituciones humanas, así públicas como privadas. Su objeto es el ordenamiento de la vida

económica, encaminado al bien común material del pueblo o nación. La unidad, el orden de la Economía nacional debe estar en completa armonía con la unidad, el orden, el fin nativo y el carácter jurídico natural de la sociedad. Sería destruir la unidad del Estado, establecer una contradicción o pugna entre la organización de la Economía nacional y la naturaleza y peculiar carácter del todo o unidad social.

Ahora bien, la sociedad política es un organismo natural moral, que no tiene sino la unidad moral que le dan la comunidad de fin, el deber jurídico de los miembros de cooperar al fin y la autoridad.

La Economía nacional presupone las economías particulares, de la misma manera que la sociedad política presupone los individuos y las familias; la completa restringiendo su libertad solamente en cuanto que el bien común lo reclama, y reduciendo a unidad orgánica sus fuerzas no más que hasta donde pide el bien común de todas las actividades económicas que se desenvuelven dentro del Estado.

Esta concepción de la Economía, presupone fundamentos morales y jurídicos, sobre la naturaleza del individuo y de la sociedad, sobre el orden moral y jurídico establecido por Dios Creador en el universo. Además, el ordenamiento de la Economía alcanzará la perfección a medida que los hombres conformen su conducta con la jus-

ticia interpretada y practicada.

Además, para el ordenamiento social económico se requiere en esta materia que los hombres tengan conciencia plena del destino que Dios dió a los bienes materiales en relación con su misma naturaleza y con la naturaleza del hombre. Dios hizo al hombre señor de la tierra, y le colocó en ella para que le sirviera en todos los órdenes de la vida humana: le otorgó el dominio de la tierra y de todas las fuerzas de la naturaleza, elevándole así sobre la pura materia.

Los fundamentos del dominio son inmutables, como lo es la naturaleza racional; la forma del dominio particular y concreto es variable, porque depende de las diversas propiedades y energías de la esencia humana, de la influencia de las condiciones mudables y del medio ambiente exterior, del proceso vital de esta misma naturaleza en su actuación, desarrollo y operaciones.

Pero todos los hombres en una u otra forma están llamados a tomar parte en el imperio sobre el mundo; de aquí que todos deben poder participar de los beneficios que reporta este imperio. Porque, sin auxilio de la naturaleza exterior, el hombre quedaría privado del requisito indispensable para toda aspiración a un grado superior de cultura e imposibilitado para la simple conservación de su existencia física y para la satisfacción de sus necesidades.

Es incumbencia de la conciencia moral y de la ley moral divina impedir que la libertad humana se extravíe sujetándose a los instintos del amor propio y de las pasiones, porque el hombre no es dueño ni señor absoluto de los bienes terrenos; como feudatario de Dios, debe incesantemente tener en cuenta el destino y finalidad general de los objetos materiales en cuya adquisición y empleo ha de ajustarse a las leyes establecidas por la voluntad divina para el ordenamiento del género humano. «Del Señor es la tierra y todo cuanto hay en ella.»

Siempre y donde quiera tenemos obligación de respetar el destino común de los bienes exteriores. Este destino exige que la tierra, con sus tesoros y sus fuerzas, sea útil para todos: que ofrezca a todos alimentos, vestido y habitación para sustento de la propia vida. Este destino para el bien de la comunidad lo conservan siempre los bienes aun después de su apropiación legítima por las personas.

El ordenamiento social económico exige que las riquezas, de tal modo se distribuyan para la conveniencia social, que cumplan con este destino. Así lo quiere Dios, y a ese objeto ordenó también la sociedad política, para que los hombres con la ayuda mutua, la unión del trabajo, encuentren los bienes materiales necesarios. No se puede concebir un ordenamiento justo económico en un pueblo, donde unos pocos disfruten

de las riquezas y los muchos sufran indigencia que les imposibilite vivir como hombres.

Por eso la persona humana, como tal, está colocada por designio de Dios en el centro de la sociedad y de la economía: es el sujeto, el agente principal y el término de las riquezas, que directamente constituyen los medios imprescindibles para satisfacer las necesidades humanas materiales, e indirectamente constituyen una parte importante de la vida social y aun puede decirse que son como la base y el prerequisite indispensable del desarrollo de toda actividad de orden más elevado y de la misma vida social.



Antiséptico general, preparado por el
DR. TORRECILLA
BARQUILO, 37.—MADRID
RECONSTITUYENTE
Indispensable en la cría y ceba de toda clase de ganado, al que da mayor desarrollo y peso, bastando solamente unos gramos al día, mezclados en los piensos.—El ganado de pesebre no deja una paja.—Es regenerador de la raza.

Garantizamos riqueza pecuaria.
Representante: **F. FERNANDEZ**
San Vicente, 6.—Zamora.

De venta, en esta Federación
Imprenta Comercial Salmantina. Prior, 19.

Martín González Fuentes

Aceites y grasas lubricantes

de

importación americana y tipos

“MONOPOLIO”



Venta al por mayor

con licencia de la

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos



Despacho y Almacenes:

Villar y Macías, números 8 y 10

TELÉFONO 1.815

SALAMANCA

Las fábricas AJURIA, S. A., están montadas como las mejores europeas.

AJURIA S. A.

Capital social: 10.000.000 de pesetas

Maquinaria Agrícola

VITORIA

Grandes Fábricas en Vitoria y Araya

AJURIA, S. A., fabrica la Maquinaria Agrícola en GRANDES SERIES, y vende su producción directamente al agricultor por medio de sus CUARENTA Y DOS SUCURSALES.

AJURIA, S. A., fabrica y vende anualmente alrededor de TREINTA MIL ARADOS, muchos MILES DE AVENTADORAS, varios MILES DE TRILLOS, GRADAS y OTROS aparatos, y MAS equipos de trilladoras AJURIA que los que venden TODAS las demás marcas nacionales y extranjeras REUNIDAS.

AJURIA, S. A., es la casa que más ha hecho en España y sigue haciendo, por abaratar la Maquinaria Agrícola en beneficio del agricultor, procurando al mismo tiempo su perfeccionamiento.

AJURIA, S. A., os invita a visitar sus fábricas de Vitoria y Araya, que ocupan una superficie de CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS, y emplean más de un MILLAR de obreros.

AJURIA, S. A., vende exclusivamente en España: Material MASSEY-HARRIS. Tractores WALLIS. Distribuidores de abono PILTER. Seleccionadoras DENIS y motores a gasolina LISTER.

CATALOGOS Y CONSULTAS GRATIS.

SUCURSAL EN SALAMANCA:

Avenida de Canals, núm. 5

TELÉFONO 1.654

Las máquinas AJURIA, están sancionadas por muchos años de éxito efectivo.

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

Domicilio social: Calle de Zamora, 2.—Salamanca

Sucursales en AVILA, ALBA DE TORMES, BEJAR, CIUDAD RODRIGO, CORIA, HERVAS, JARAIZ DE LA VERA, MIAJADAS, PEÑARANDA, PLASENCIA, VALENCIA DE ALCANTARA, VITIGUDINO Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Banco:

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevado cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

HORAS DE OEICINA

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media.

Compañía UNION FABRIL

Fábrica en San Jerónimo.—Oficinas: Alvarez Quintero, numero 51
Dirección telegráfica: C. U. F.—Teléfono núm. 26.017.

SEVILLA

AZUFRES

MOLIDO REFINADO

VENTILADO EXTRA FINO

SUBLIMADO FLOR EXTRA

Nuestros azufres, por su PUREZA, por su FINURA y por su PRECIO, resultan LOS MAS ECONOMICOS, LOS MAS EFICACES

~~~~~ Pedir muestras y precios ~~~~~



## Agricultores:

Distribuid el abono mineral con el

# ABONADOR

Cómodo - Limpio - Económico

Precio: **13,50** en la Federación Salmantina

## Caja de Ahorros de la Federación Católico-Agraria Salmantina

### INTERESES A LA VISTA

A Particulares: 4,25 por 100.

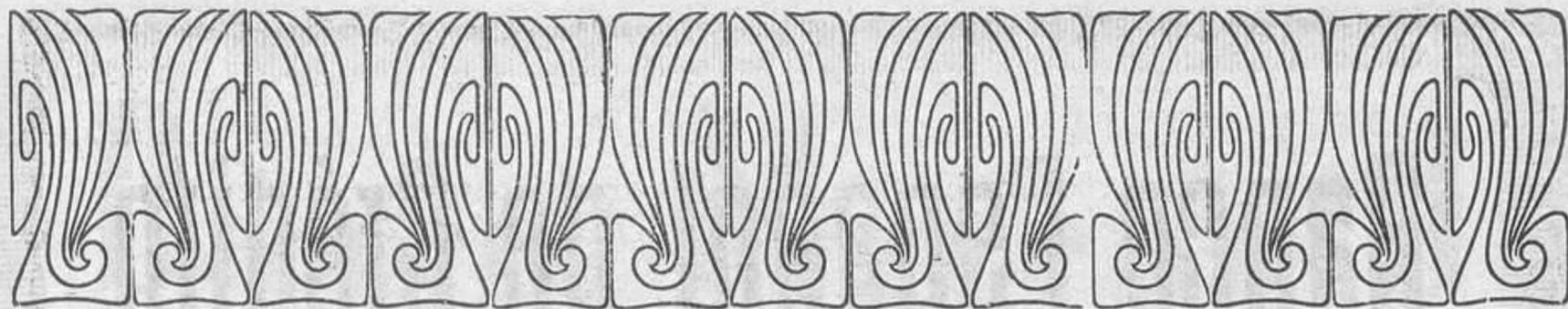
A Sindicatos: 4,50 por 100.

A plazo fijo: Más elevados.

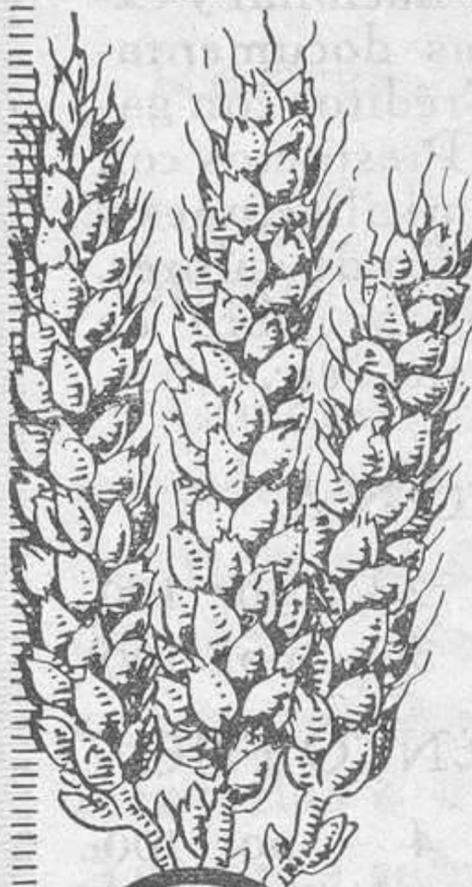
Horas de oficina: Desde 1.º de Julio a 31 de Agosto,  
de nueve y media a una y media, de la mañana.

COMPañIA, 1. Teléfono 1.126. Apartado 45

SALAMANCA



# NITRATO DE CAL IG



Excelente abono azoado de cobertera,  
de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16 % de NITRÓGENO

y un 28 % de CAL

(Correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

PARA CONSULTAS TÉCNICAS Y MUESTRAS GRATUITAS:

**CONSULTORIO AGRONÓMICO**

de la

**UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.**

VALLADOLID

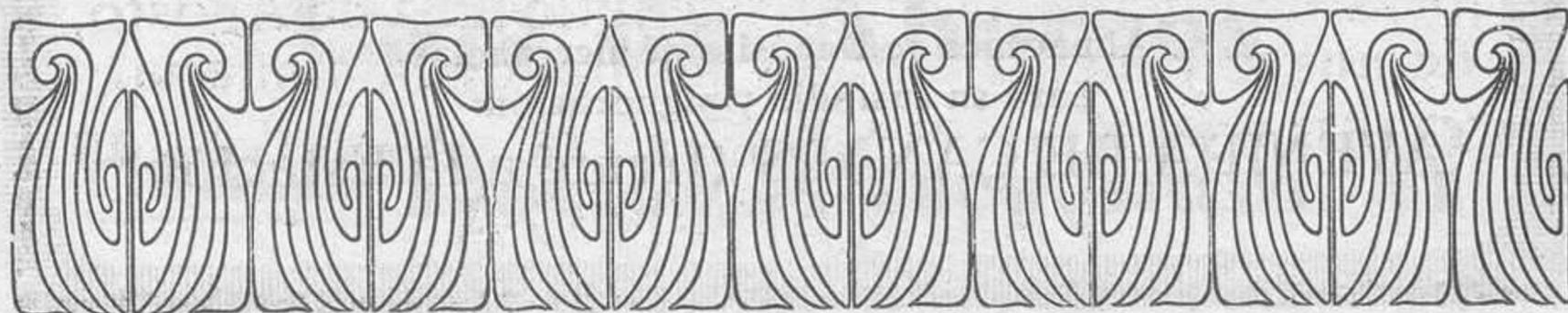
El **12** de Abril, **2**

Representante. **D. JOSE GARCIA SANTALLA**

Pozo Hilera 38

Salamanca

**STICKSTOFF-SYNDIKAT**



# Banco Español de Crédito

|                    |             |         |
|--------------------|-------------|---------|
| Capital . . . . .  | 100.000.000 | Pesetas |
| Desembolsado . . . | 51.355.500  | »       |
| Reservas . . . . . | 59.727.756  | »       |

Cuentas corrientes con interés en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras documentarias y simples. Giros. Cartas de crédito. Créditos con garantías de valores. Créditos personales. Préstamos con garantía de mercancías. Aceptaciones. Domiciliaciones y avales. Compra y venta de valores. Depósito de valores. Suscripciones y empréstitos. Negociación y cobro de cupones y Títulos amortizables, etc., etc.

## INTERESES QUE ABONA

|                                                |       |         |
|------------------------------------------------|-------|---------|
| Cuentas corrientes a la vista . . . . .        | 2 1/2 | por 100 |
| Cuentas corrientes a ocho días vista . . . . . | 3     | por 100 |

## CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

|                        |       |         |
|------------------------|-------|---------|
| A seis meses . . . . . | 4     | por 100 |
| A un año . . . . .     | 4 1/2 | por 100 |

CAJA DE AHORROS, 4 por 100

400 Sucursales en España y Marruecos  
EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA:

Vitigudino, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Ciudad Rodrigo, Guijuelo y Salamanca, calle de Zamora, número 16.

Almacenes de Depósito de mercancías  
para su custodia y pignoración:

AVENIDA DE CANALS (frente a la Estación)



# Banco Mercantil

## SALAMANCA

---

|                    |            |            |
|--------------------|------------|------------|
| Capital . . . . .  | 15.000.000 | de pesetas |
| Desembolsado . . . | 7.950.000  | »          |
| Reserva . . . . .  | 12.000.000 | »          |

---

### Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras, y seguros de cambios. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

## Caja de Ahorros

**Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41**

# COMPAÑIA TRASATLANTICA

Vapores correos españoles



## SERVICIOS REGULARES

Norte de España a Cuba y Méjico

12 expediciones al año

Mediterráneo a la Argentina

12 expediciones al año

España-New York-Cuba

12 expediciones al año

Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y  
Colombia

12 expediciones al año

Mediterráneo, Cuba y New York

Eventual

---

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.

Radiotelefonía.—Orquesta.—Capilla, & &

---

Para informes, a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España. En BARCELONA oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.